



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N°_4445_/

MAT: Autoriza compra de repuesto para maquinaria pesada, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Junio 21 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 127 de fecha 30/05/2016, del Departamento de Obras.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores; Salinas y Fabres R.U.T. 91.502.000-3, Rodrigo Rain Barría R.U.T. y José Troncoso Saravia R.U.T.
- 3.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N° 8
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra del repuesto bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa SALINAS Y FABRES S.A R.UT: 91.502.000-3, por la suma de \$ 220.876 con impuesto incluido, para proveer 1 cuchilla doble labio, para máquina retroexcavadora municipal Jhon Deere 310 SJ, placa patente BTPW-82, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el Artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el repuesto fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.011 Sp 2 cc 300203, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- D.O.M.
- SSMM ✓
- Control
- Unidad de Adquisiciones